

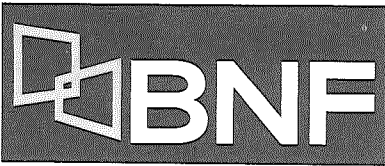
**CONTRATACIÓN POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN POR URGENCIA IMPOSTERGABLE CON AVISO DE INTENCIÓN DE COMPRA PARA EL MANTENIMIENTO DE LA SUCURSAL DEL BANCO NACIONAL DE FOMENTO EN LA CIUDAD DE PILAR**

**VISTOS:** La Ley N° 7021/2022 “De Suministro y Contrataciones Públicas”; el Decreto N° 2264 por la cual se reglamenta la Ley N° 7021/2022; Resolución DNCP N° 4.401 de fecha 17 de noviembre de 2023 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas; las Especificaciones Técnicas de fecha 30 de agosto de 2024 de la Gerencia Departamental de Infraestructura Física; el Dictamen Técnico de fecha 30 de agosto de 2024; el Dictamen de Precios Referenciales de fecha 6 de septiembre de 2024; el correo electrónico de fecha 11 de octubre de 2024 de la Gerencia Departamental de Infraestructura Física; el Anexo I – Dictamen del Titular del Comité de Suministro de fecha 29 de noviembre de 2024; el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria CDP N° 502 de fecha 29 de noviembre de 2024; el correo electrónico de fecha 25 de octubre de 2024 de la Gerencia Departamental de Infraestructura Física; el informe CEO N° 79 de fecha 3 de diciembre de 2024 del Comité de Evaluación de Ofertas; el informe G.D.O.C. N° 1478 de fecha 3 de diciembre de la Gerencia Departamental Operativa de Contrataciones dependiente de la Gerencia General, referente a la Contratación por Vía de la Excepción por Urgencia Impostergable con Aviso de Intención de Compra para el Mantenimiento de la Sucursal del Banco Nacional de Fomento en la Ciudad de Pilar; y,

**CONSIDERANDO:** Lo dispuesto en la Ley N° 7021/22 “De Suministro y Contrataciones Públicas”. Artículo 40.- Contratación por excepción. “...2) *Otras causales de excepciones que no afectan a la concurrencia inc c) Existan razones justificadas para la adquisición o locación de bienes, o contratación de servicios u obras, por urgencias impostergables...*”; el Decreto Reglamentario N° 2264 por el cual se reglamenta la Ley N° 7021/022 “De Suministro y Contrataciones Públicas” Artículo 52: “...*Contratación por urgencia impostergable. La urgencia impostergable solo podrá ser invocada como supuesto de excepción cuando fuere probada, concreta, objetiva e inmediata y de tal naturaleza que no pudiera esperarse el resultado de un procedimiento de contratación convencional o especial, sino con grave perjuicio a los intereses públicos*; la Resolución DNCP N° 4.401 de fecha 17 de noviembre de 2023 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas “**POR LA CUAL SE REGLAMENTAN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN REGIDOS POR LA LEY N° 7021/22 “DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS”**. Art. 93, Art. 94 y Art. 95; las Especificaciones Técnicas remitidas por nota de fecha 30 de agosto de 2024 de la Gerencia Departamental de Infraestructura Física dependiente de la Gerencia de Área de Administración y Finanzas y sus modificaciones remitida por correo electrónico de fecha 11 de octubre de 2024; el Dictamen Técnico de fecha 30 de agosto de 2024 que sustentan las Especificaciones Técnicas requeridas, refrendado por la Gerencia Departamental de Infraestructura Física dependiente de la Gerencia de Área de Administración y Finanzas, conforme reglamentación vigente; el Dictamen de Precios Referenciales de fecha 6 de septiembre de 2024 elaborado por la Sección Control de Precios Referenciales dependiente de la División de Especificaciones Técnicas y Precios; el correo electrónico de fecha 25 de octubre de 2024 de la Gerencia Departamental de Infraestructura Física por la cual remiten la justificación de la convocatoria de referencia; el Anexo I – Dictamen del Titular del Comité de Suministro de fecha 29 de noviembre de 2024 para la aplicación del procedimiento por vía de excepción, según lo establecido en la Resolución DNCP N° 4401/2023 Capítulo IX. Procedimientos de Contratación por Vía de la Excepción, por la Cual Se Reglamentan los Procedimientos de Contratación Regidos por la Ley N° 7021/22 “De Suministro y Contratación es Públicas”, Artículo 93 “...*El procedimiento deberá ser fundado en un dictamen previo, emitido por el titular del Comité de Suministro Público...*”; el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria CDP N° 502 de fecha 29 de noviembre de 2024; el informe CEO N° 79 de fecha 3 de diciembre de 2024 del Comité de Evaluación de Ofertas por el cual recomienda adjudicar a la firma RITTER CONSTRUCCIONES S.R.L. con el RUC N° 80009161-2; el informe G.D.O.C. N° 1478 de fecha 3 de diciembre de 2024 de la Gerencia Departamental Operativa de Contrataciones dependiente de la Gerencia General, referente a la Contratación por Vía de la Excepción por Urgencia Impostergable con Aviso de Intención de Compra para el



Es copia:  
MARÍA DANIELA BRITOS MARTÍNEZ  
Gerencia de Área Secretaría del Directorio



**CONTRATACIÓN POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN POR URGENCIA IMPOSTERGABLE CON AVISO DE INTENCIÓN DE COMPRA PARA EL MANTENIMIENTO DE LA SUCURSAL DEL BANCO NACIONAL DE FOMENTO EN LA CIUDAD DE PILAR** (Cont. 2)

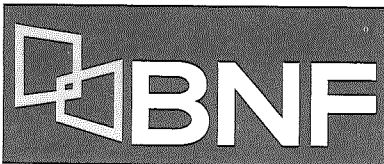
Mantenimiento de la Sucursal del Banco Nacional de Fomento en la Ciudad de Pilar, por la cual solicita la ratificación del informe G.D.O.C. N° 1478 de fecha 3 de diciembre de 2024 y lo actuado por la Gerencia Departamental Operativa de Contrataciones, la autorización y aprobación del procedimiento, del Dictamen del Titular del Comité de Suministro Público, el Contenido del Aviso de Intención de Compra, el Pliego de Bases y Condiciones y la aprobación del resultado del informe CEO N° 79 de fecha 3 de diciembre de 2024 del Comité de Evaluación de Ofertas para la convocatoria mencionada; por tanto,

**EL DIRECTORIO DEL BANCO NACIONAL DE FOMENTO  
RESUELVE:**

- Art. 1°) Ratificar el informe G.D.O.C. N° 1478 de fecha 3 de diciembre de 2024 y lo actuado por la Gerencia Departamental Operativa de Contrataciones en relación a la Contratación por Vía de la Excepción por Urgencia Impostergable con Aviso de Intención de Compra para el “Mantenimiento de la Sucursal del Banco Nacional de Fomento en la Ciudad de Pilar”.-----
- Art. 2°) Aprobar el Anexo I – Dictamen del Titular del Comité de Suministro Público.-----
- Art. 3°) Autorizar el procedimiento de la Contratación por Vía de la Excepción por Urgencia Impostergable con Aviso de Intención de Compra para el “Mantenimiento de la Sucursal del Banco Nacional de Fomento en la Ciudad de Pilar”.-----
- Art. 4°) Aprobar el Contenido del Aviso de Intención de Compra cuyo llamado se autoriza en los términos del Anexo que consta de 27 (veintisiete) páginas.-----
- Art. 5°) Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones cuyo llamado se autoriza en los términos del Anexo que consta de 63 (sesenta y tres) páginas.-----
- Art. 6°) Aprobar el resultado del informe CEO N° 79 de fecha 3 de diciembre de 2024 del Comité de Evaluación de Ofertas para la Contratación por Vía de la Excepción por Urgencia Impostergable con Aviso de Intención de Compra para el “Mantenimiento de la Sucursal del Banco Nacional de Fomento en la Ciudad de Pilar”.-----
- Art. 7°) Adjudicar la Contratación por Vía de la Excepción por Urgencia Impostergable con Aviso de Intención de Compra para el “Mantenimiento de la Sucursal del Banco Nacional de Fomento en la Ciudad de Pilar”, a la firma **RITTER CONSTRUCCIONES S.R.L** con el **RUC N° 80009161-2**, en la modalidad de Contrato abierto por el por el monto mínimo de G. 750.000.000 (Guaraníes setecientos cincuenta millones), incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA), y el monto máximo de G. 1.500.000.000 (Guaraníes un mil quinientos millones), incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA), por el plazo de 12 (doce) meses, conforme a la propuesta de adjudicación, en base a las ofertas presentadas en ocasión de la apertura de sobres de la convocatoria cuyo resultado se aprueba por el Artículo 6°) de la presente Resolución y al Anexo que consta de 9 (nueve) páginas, foliadas y rubricadas por los señores Miembros del Directorio, ante la Secretaria del Directorio del Banco Nacional de Fomento, que pasa a formar parte integral de la presente Resolución.-----
- Art. 8°) Designar a la funcionaria Patricia Marlene Candia Fariña, Jefa de División Logística y de Gestión, dependiente de la Gerencia Departamental de Infraestructura Física, con C.I. N° 2.359.754 como el Administrador de Contrato para la Contratación por Vía de la Excepción por Urgencia Impostergable con Aviso de Intención de Compra para el Mantenimiento de la Sucursal del Banco Nacional de Fomento en la Ciudad de Pilar.-----



Es copia:   
**MARÍA DANZELA BRITOS MARTÍNEZ**  
Gerencia de Alta Secretaría del Directorio



**CONTRATACIÓN POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN POR URGENCIA IMPOSTERGABLE CON AVISO DE INTENCIÓN DE COMPRA PARA EL MANTENIMIENTO DE LA SUCURSAL DEL BANCO NACIONAL DE FOMENTO EN LA CIUDAD DE PILAR (Cont. 3)**

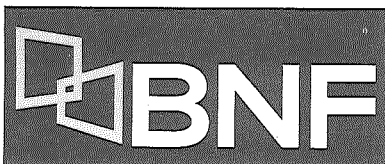
- Art. 9º) Facultar al señor Presidente y al Gerente General del Banco Nacional de Fomento o sus respectivos Encargados de Despacho, a suscribir el Contrato con la firma adjudicada según lo establecido en el Artículo 7º) de la presente Resolución de acuerdo con la Proforma del Contrato cuyos términos se transcriben en el Pliego de Bases y Condiciones aprobado en el Artículo 5º) de la presente Resolución.-----
- Art. 10º) Autorizar a la División Cobros y Pagos de la Gerencia Departamental de Finanzas dependiente de la Gerencia de Área de Administración y Finanzas, efectuar los pagos correspondientes por la adjudicación resuelta en el Artículo 7º) de esta Resolución, previa presentación de las facturas visadas por la dependencia afectada, en prueba de conformidad.-----
- Art. 11º) Imputar los pagos autorizados por el Artículo 10º) de esta Resolución a las Cuentas y Sub-Cuentas correspondientes.-----
- Art. 12º) Encomendar a la Gerencia Departamental Operativa de Contrataciones dependiente de la Gerencia General, a comunicar a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas y demás afectados lo dispuesto en la presente Resolución.-----
- Art. 13º) Distribuir copia a quienes corresponda y archivar.-----

Fdo.: MANUEL OCHIPINTI DALLA FONTANA - **PRESIDENTE**  
Claudio Antonio Bacchetta Chiriani - Hugo Mariano Díaz Vera  
Lourdes Magdalena Quintana González - Santiago Jesús De Filippis Céspedes - **MIEMBROS TITULARES**  
María Daniela Britos Martínez - **SECRETARIA DEL DIRECTORIO**  
mm



Es copia:  
MARÍA DANIELA BRITOS MARTÍNEZ  
Gerencia de Área Secretaría del Directorio

Gerencia Departamental de Contrataciones



RESOLUCIÓN DEL DIRECTORIO DEL BANCO NACIONAL DE FOMENTO  
N° 15 Acta 88 Fecha 3-diciembre-2024

**CONTRATACIÓN POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN POR URGENCIA IMPOSTERGABLE CON AVISO DE INTENCIÓN DE COMPRA PARA EL MANTENIMIENTO DE LA SUCURSAL DEL BANCO NACIONAL DE FOMENTO EN LA CIUDAD DE PILAR**

**ANEXO I**

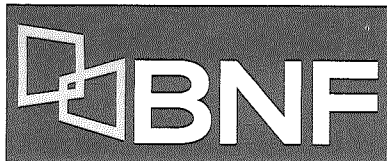
➤ **FIRMA ADJUDICADA:** RITTER CONSTRUCCIONES S.R.L. con el RUC N° 80009161-2

MANTENIMIENTO DE LA SUCURSAL DEL BANCO NACIONAL DE FOMENTO EN LA CIUDAD DE PILAR							
N°	Código de Catálogo	Descripción de Servicios	Unidad de Medida	Cantidad	Presentación	Precio Unitario (IVA incluido)	PRECIO TOTAL (IVA incluido)
<b>TRABAJOS PRELIMINARES</b>							
1	7213160 1-013	Limpieza de obras, incluye desmalezamiento y retiro de residuos en el perímetro de la edificación	Unidad	1	Evento	7.401.537	7.401.537
2	7210150 7-001	Retiro de letras corpóreas del BNF existente en fachada del segundo piso, con recuperación	Unidad	1	Evento	3.454.051	3.454.051
3	7312160 2-008	Reparación de portones vehiculares existentes.	Unidad	1	Evento	938.043	938.043
4	7210150 7-001	Reparación de mochetas y paredes por retiro de marcos de madera existente	Metros Cuadrados	1	Evento	25.574	25.574
5	7210150 7-001	Limpieza de rejillas abiertas de desagüe pluvial existente	Unidad	1	Evento	42.915	42.915
6	7210150 7-001	Limpieza de caños de bajadas pluviales existentes.	Metro Lineal	1	Evento	38.781	38.781
7	7210151 1-002	Desmonte de compresores de equipos de Aire acondicionado de Fachada	Unidad	1	Evento	575.675	575.675
<b>REPARACION Y MANTENIMIENTO DE TECHO METALICO EXISTENTE</b>							
8	8011161 3-9999	Desmontaje de piezas de <b>tapa cumbre</b> de chapa galvanizada existente	Metro Lineal	1	Evento	102.998	102.998
9	8011161 3-9999	Desmontaje de piezas de <b>cubre bordes</b> de chapa galvanizada lisa existente	Metro Lineal	1	Evento	102.998	102.998
10	8011161 3-9999	Desmontaje de <b>chapa lisa metálica</b> rota o degradada de la estructura del techo.	Unidad	1	Evento	52.883	52.883
11	8011161 3-9999	Desmontaje de <b>chapa ondulada</b> metálica galvanizada existente	Unidad	1	Evento	52.883	52.883



Es copia:

MARÍA DANIELA BRITOS MARTÍNEZ  
Gerencia de Área Secretaría del Directorio



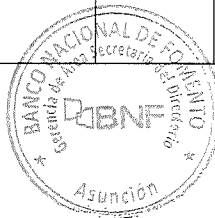
RESOLUCIÓN DEL DIRECTORIO DEL BANCO NACIONAL DE FOMENTO  
N° 15 Acta 88 Fecha 3-diciembre-2024

**CONTRATACIÓN POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN POR URGENCIA IMPOSTERGABLE CON AVISO DE INTENCIÓN DE COMPRA PARA EL MANTENIMIENTO DE LA SUCURSAL DEL BANCO NACIONAL DE FOMENTO EN LA CIUDAD DE PILAR**

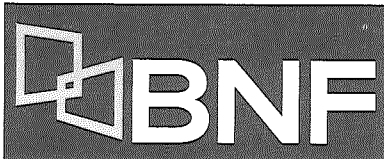
12	8011161 3-9999	Desmontaje de piezas de <b>chapas lisas</b> tipo pecho paloma invertida en garganta existente	Metro Lineal	1	Evento	38.781	38.781
13	7210160 3-9999	Desmontaje de <b>canaleta aérea</b> tipo media caña de chapa lisa, con sus respectivas boquetas cónicas del mismo material	Metro Lineal	1	Evento	26.441	26.441
14	8011161 3-9999	Montaje de piezas de <b>chapa lisa</b> de zinc incluye remachado en la estructura.	Unidad	1	Evento	74.015	74.015
15	8011161 3-9999	Montaje de piezas de <b>chapa ondulada</b> metálica galvanizada.	Unidad	1	Evento	74.015	74.015
16	8011161 3-9999	Montaje de piezas de <b>tapa cumbrera</b> de chapa lisa galvanizada.	Unidad	1	Evento	74.015	74.015
17	8011161 3-9999	Montaje de chapa lisa <b>cubre bordes</b>	Metro Lineal	1	Evento	50.670	50.670
18	8011161 3-9999	Montaje de <b>chapas lisa</b> de forma de garganta tipo pecho paloma invertida	Metro Lineal	1	Evento	50.670	50.670
19	7210160 3-002	Colocación de <b>canaleta aérea</b> tipo media caña de 55 de desarrollo, en chapa N°20, con soportes semicirculares.	Metro Lineal	1	Evento	41.120	41.120
20	7213160 1-012	Aplicación de Anti oxido en las chapas del techo metálico existente.	Metros Cuadrados	1	Evento	37.766	37.766
21	7213160 1-012	Aplicación de Convertidor de óxido sobre chapas	Metros Cuadrados	1	Evento	31.730	31.730
22	7213160 1-012	Pintura sintética de chapa galvanizada.	Metros Cuadrados	1	Evento	58.365	58.365
23	7213160 1-012	Pintura de las canaletas y sus bajadas metálicas.	Metro Lineal	1	Evento	37.766	37.766

**AISLACION DE ENTRETECHO**

24	7210150 7-001	Limpieza de todo el espacio del entretecho y en la estructura metálica y tirantes de madera del techo.	Unidad	1	Evento	469.022	469.022
25	7213160 1-006	Media caña para canalización de aguas que ingresen en el interior para desagotar al exterior	Metro Lineal	1	Evento	30.849	30.849



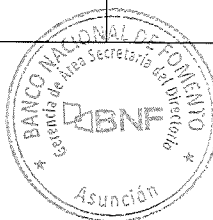
Es copia. *MOS*  
MARÍA DANIELA BRITON MARTÍNEZ  
Gerencia de Área Secretaría del Directorio



RESOLUCIÓN DEL DIRECTORIO DEL BANCO NACIONAL DE FOMENTO  
N° 15 Acta 88 Fecha 3-diciembre-2024

**CONTRATACIÓN POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN POR URGENCIA IMPOSTERGABLE CON AVISO DE INTENCIÓN DE COMPRA PARA EL MANTENIMIENTO DE LA SUCURSAL DEL BANCO NACIONAL DE FOMENTO EN LA CIUDAD DE PILAR**

26	7213160 1-006	Lecherada impermeabilizante sobre el contrapiso existente y que incluya el muro perimetral existente.	Metros Cuadrados	1	Evento	37.766	37.766
27	7213160 1-006	Pintura del piso y el muro perimetral hasta una altura de 0,50 cm con hidro repelente y tela geotextil.	Metros Cuadrados	1	Evento	106.517	106.517
<b>REPARACION Y MANTENIMIENTO DE ABERTURAS (perimetales del edificio)</b>							
28	7210260 2-005	Desmote de puertas de madera (hoja, marco, persianas, postigos y vidriera, contramarco y tirafondos, incluye acarreo y retiro de escombros).	Unidad	1	Evento	246.718	246.718
29	7210260 2-005	Desmote de ventana de madera (hoja, marco, persianas, postigos y vidriera, contramarco y tirafondos, incluye acarreo y retiro de desechos).	Unidad	1	Evento	180.926	180.926
30	7210150 7-001	Limpieza y lijado de las aberturas incluye marcos y hojas	Metros Cuadrados	1	Evento	21.153	21.153
31	7210150 7-001	Limpieza, remoción de pintura existente y preparación de superficie.	Metros Cuadrados	1	Evento	26.441	26.441
<b>ABERTURAS, HERRAJES y PERSIANAS</b>							
32	7213160 1-010	Ventana de madera persiana - tipo 1 existente. 65% de reposición.	Metros Cuadrados	1	Evento	952.331	952.331
33	7213160 1-010	Ventana de madera vidriera - tipo 1 existente. 65% de reposición.	Metros Cuadrados	1	Evento	577.320	577.320
34	7213160 1-010	Ventana de madera persiana - tipo 2 existente. 65% de reposición.	Metros Cuadrados	1	Evento	952.331	952.331
35	7213160 1-010	Ventana de madera vidriera - tipo 2 existente. 65% de reposición.	Metros Cuadrados	1	Evento	577.320	577.320
36	7213160 1-010	Ventana metálica - tipo existente. 25% de reposición.	Metros Cuadrados	1	Evento	625.019	625.019
37	7210260 2-005	Colocación de ventana de madera - tipo existente.	Unidad	1	Evento	361.853	361.853
38	7210150 5-001	Colocación de herrajes en puertas principal - tipo existente.	Unidad	1	Evento	197.374	197.374



Es copia. *mol*  
MARÍA DANIELA BRITOS MARTINEZ  
Gerencia de Área Secretaría del Directorio



RESOLUCIÓN DEL DIRECTORIO DEL BANCO NACIONAL DE FOMENTO  
N° 15 Acta 88 Fecha 3-diciembre-2024

**CONTRATACIÓN POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN POR URGENCIA IMPOSTERGABLE CON  
AVISO DE INTENCIÓN DE COMPRA PARA EL MANTENIMIENTO DE LA SUCURSAL DEL  
BANCO NACIONAL DE FOMENTO EN LA CIUDAD DE PILAR**

39	7210150 5-001	Mantenimiento de herrajes y manijas en bronce de ventanas y puertas incluye bisagra, picaportes, manijas, pasadores externos.	Unidad	1	Evento	378.301	378.301
40	7210260 2-005	Colocación de contramarcos de madera - tipo existente.	Metro Lineal	1	Evento	35.255	35.255
41	7210260 2-005	Colocación de marcos de madera.	Unidad	1	Evento	674.362	674.362
42	7210260 2-001	Mantenimiento correctivo de puertas.	Unidad	1	Evento	411.197	411.197

**PINTURA DE ABERTURAS Y ELEMENTOS METALICOS**

43	7210240 1-003	Tratamiento de Aberturas anti Cupi'i.	Metros Cuadrados	1	Evento	70.511	70.511
44	7210240 1-003	Aplicación de barniz Marino semi Brillo - Satinado Mate en las aberturas internas, incluye ventanas vidrieras y postigos	Metros Cuadrados	1	Evento	44.069	44.069
45	7210240 1-003	Aplicación de pintura sintética en las partes externas incluye persianas ambas caras	Metros Cuadrados	1	Evento	58.365	58.365
46	7210240 1-003	Aplicación de Anti oxido a las rejas, barandas y puertas metálicas	Metros Cuadrados	1	Evento	37.766	37.766
47	7210240 1-003	Aplicación de convertidor de óxido a rejas, barandas y puertas metálicas	Metros Cuadrados	1	Evento	31.730	31.730
48	7210240 1-003	Pintura anti óxido de escalera metálica caracol	Unidad	1	Evento	226.596	226.596
49	7210240 1-003	Pintura sintética de escalera metálica caracol	Unidad	1	Evento	350.194	350.194
50	8011161 3-9999	Remoción de pintura sintética existente en rejas, portones y barandas metálicas.	Metros Cuadrados	1	Evento	17.166	17.166
51	7213160 1-012	Pintura sintética de rejas, barandas y portones metálicas.	Metros Cuadrados	1	Evento	58.365	58.365

**INSTALACION DE DESAGUE CLOACAL**

52	7210150 7-001	Desmante de Instalación de desagüe cloacal existente en el patio, incluye picado de pared/piso y retiro de escombros.	Metro Lineal	1	Evento	276.324	276.324
----	------------------	---	--------------	---	--------	---------	---------



Es copia:   
MARÍA DANIELA BRITOS MARTÍNEZ  
Gerencia de Área Secretaría del Directorio



RESOLUCIÓN DEL DIRECTORIO DEL BANCO NACIONAL DE FOMENTO  
N° 15 Acta 88 Fecha 3-diciembre-2024

**CONTRATACIÓN POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN POR URGENCIA IMPOSTERGABLE CON AVISO DE INTENCIÓN DE COMPRA PARA EL MANTENIMIENTO DE LA SUCURSAL DEL BANCO NACIONAL DE FOMENTO EN LA CIUDAD DE PILAR**

53	7210151 0-998	Colocación de cañería de PVC 100mm	Metro Lineal	1	Evento	148.031	148.031
54	7210150 7-001	Pozo absorbente con doble tapa registro de metal de 0.60 de diámetro: 2m, profundidad: 3 m.	Unidad	1	Evento	7.035.208	7.035.208
55	7210150 7-001	Registro de inspección con doble tapa: superior de hierro e inferior de hormigón, de 60x60 cm prof. mínima: 0.45m	Unidad	1	Evento	4.690.217	4.690.217
56	7210150 7-001	Relleno de pozo ciego existente con escombros y arena gorda	Metros cubicos	1	Evento	205.598	205.598
57	7210150 7-001	Relleno de los registros existentes con escombros y arena gorda	Unidad	1	Evento	411.197	411.197
58	7213160 1-006	Aislación en las fachadas posteriores con hidropelente y tela geotextil altura de 30cm en total	Metro Lineal	1	Evento	386.525	386.525

**INSTALACION DE AGUA CORRIENTE**

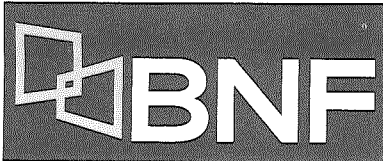
59	8011161 3-9999	Desmonte de Instalación de agua corriente desde la acometida hasta la llave de paso de planta baja/alta. incluye picado de pared/piso y retiro de escombros.	Metro Lineal	1	Evento	305.930	305.930
60	7210151 0-998	Alimentación de agua corriente de 3/4" de la acometida a la llave de paso general	Metro Lineal	1	Evento	217.934	217.934
61	7210151 0-998	Colocación de cañería agua corriente de 1/2", incluye colocación de codos y tee de 1/2"	Metro Lineal	1	Evento	139.807	139.807

**INSTALACIONES ELECTRICAS PARCIAL DE LAS LUCES DE FACHADAS**

62	7210220 1-9998	Alimentación al tablero general y habilitación, solo artefactos perimetrales de fachadas	Metro Lineal	1	Evento	271.390	271.390
63	7210220 1-9998	Verificación general de los cables, tableros y artefactos existentes.	Unidad	1	Evento	1.016.214	1.016.214
64	7210220 1-9998	Colocación de artefactos de iluminación tipo de embutir en la vereda incluye lámpara luz cálida de 16W	Unidad	1	Evento	164.479	164.479



Es copia  
MARÍA DANIELA BRITOS MARTÍNEZ  
Gerencia de Área Secretaría del Directorio



RESOLUCIÓN DEL DIRECTORIO DEL BANCO NACIONAL DE FOMENTO  
N° 15 Acta 88 Fecha 3-diciembre-2024

**CONTRATACIÓN POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN POR URGENCIA IMPOSTERGABLE CON AVISO DE INTENCIÓN DE COMPRA PARA EL MANTENIMIENTO DE LA SUCURSAL DEL BANCO NACIONAL DE FOMENTO EN LA CIUDAD DE PILAR**

65	7210220 1-9998	Colocación de artefactos de iluminación tipo de Proyector LED VCP 200W 6500k	Unidad	1	Evento	361.853	361.853
66	7210220 1-9998	Colocación de artefactos de iluminación tipo reflector de adosar IODO Cuarzo 150W.	Unidad	1	Evento	305.108	305.108
67	7210220 1-9998	Colocación de artefactos de iluminación tipo colgantes de metal en el entretecho incluye lámpara tipo LED 15 Watts	Unidad	1	Evento	526.332	526.332

**PINTURA DE FACHADAS**

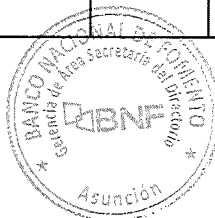
68	7210150 7-001	Limpieza de las paredes de moho y manchas	Metros Cuadrados	1	Evento	60.082	60.082
69	8011161 3-9999	Preparación y relleno de los huecos existentes para base de pintura en revoque de fachada.	Metros Cuadrados	1	Evento	48.065	48.065
70	7213160 1-012	Pintura a la cal de paredes, con entonador y fijador en toda la fachada.	Metros Cuadrados	1	Evento	31.730	31.730

**VARIOS**

71	8011161 3-9999	Desmante de bancos existentes en vereda	Unidad	1	Evento	469.022	469.022
72	7210250 8-001	Reparación de piso de vereda	Metros Cuadrados	1	Evento	79.325	79.325
73	8011161 3-9999	Vallado de obra, incluye portón de acceso	Metros Cuadrados	1	Evento	222.046	222.046

**MATERIALES**

74	7210150 7-001	Ladrillo común	Unidad	1	Unidad	1.145	1.145
75	7210150 7-001	Arena lavada de 5 m3	Metros cubicos	1	Camionada	557.907	557.907
76	7210150 7-001	Arena gorda de 5 m3	Metros cubicos	1	Camionada	600.823	600.823
77	7210150 7-001	Cal hidratada en bolsa de 40 kg	Unidad	1	Bolsa	137.331	137.331
78	7210150 7-001	Cemento de albañilería en bolsa de 40 Kg	Unidad	1	Bolsa	132.209	132.209
79	7210150 7-001	Cemento puzolánico de 50kg	Unidad	1	Bolsa	163.080	163.080



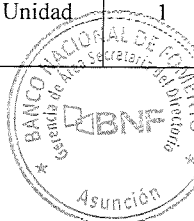
Es copia: *MMA*  
MARÍA DANIELA BRITOS MARTÍNEZ  
Gerencia de Área Secretaría del Directorio



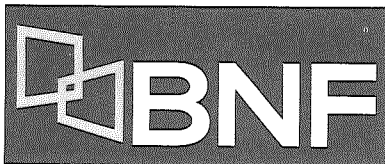
RESOLUCIÓN DEL DIRECTORIO DEL BANCO NACIONAL DE FOMENTO  
N° 15 Acta 88 Fecha 3-diciembre-2024

**CONTRATACIÓN POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN POR URGENCIA IMPOSTERGABLE CON AVISO DE INTENCIÓN DE COMPRA PARA EL MANTENIMIENTO DE LA SUCURSAL DEL BANCO NACIONAL DE FOMENTO EN LA CIUDAD DE PILAR**

80	7210150 7-001	Aditivo plastificante para revoques y mezcla de asiento de mamposterías, permitiendo la sustitución total o parcial de la cal. En botella de 1 L.	Unidad	1	Botella	102.998	102.998
81	7210150 7-001	Chapa lisa galvanizada de 20	Unidad	1	Unidad	386.525	386.525
82	7210150 7-001	Chapa galvanizada ondulada 20	Unidad	1	Unidad	745.088	745.088
83	7210150 7-001	Pintura barniz Marino semi Brillo - Satinado Mate. Elaborado a base de resinas alquídicas y agentes mateantes para excelente acabado. En balde 3.6 litros	Unidad	1	Balde	319.294	319.294
84	7210150 7-001	Pintura látex profesional exterior, en balde de 18 L. Color a elección.	Unidad	1	Balde	1.338.977	1.338.977
85	7210150 7-001	Pintura sintética exterior, en balde de 3.6 L. Color a elección.	Unidad	1	Balde	408.559	408.559
86	7210150 7-001	Pintura antióxido para metales exterior, color a elección, balde de 3.6 Litros	Unidad	1	Balde	514.991	514.991
87	7210150 7-001	Pintura tipo convertidor de óxido que funciona como inhibidor y estabilizador de corrosión, acabado mate y color a elección, balde de 3,6 litros	Unidad	1	Balde	600.823	600.823
88	7210150 7-001	Aguarrás diluyente en botella de 5 litros	Unidad	1	Bidón	188.830	188.830
89	7210150 7-001	Geotextil no tejido con agujas de filamentos continuos 100% de poliéster. En rollo de 2,3m de ancho por 1m	Metro lineal	1	Unidad	345.405	345.405
90	7210150 7-001	Hidro repelente para tratamiento de protección superficial incoloro sobre materiales absorbentes expuestos como hormigón, revoques, etc. en balde de 18litros	Unidad	1	Balde	1.563.406	1.563.406
91	7210150 7-001	Pintura de acción fungicida e insecticida contra polillas, termitas, hormigas carpinteras, hongos y los que producen la manchas y la pudrición blanda. En balde de 3,6 litros	Unidad	1	Balde	545.890	545.890
92	7210150 7-001	Removedor de pintura y barnices formulado exclusivamente a base de solventes (sin cáustico), para remover o	Unidad	1	Balde	513.274	513.274



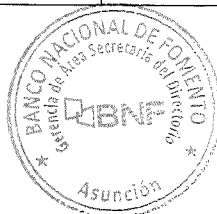
Es copia:  
MARÍA DANIELA BRITOS MARTÍNEZ  
Gerencia de Área Secretarías del Directorio



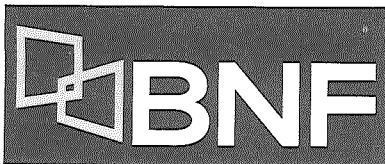
RESOLUCIÓN DEL DIRECTORIO DEL BANCO NACIONAL DE FOMENTO  
N° 15 Acta 88 Fecha 3-diciembre-2024

**CONTRATACIÓN POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN POR URGENCIA IMPOSTERGABLE CON AVISO DE INTENCIÓN DE COMPRA PARA EL MANTENIMIENTO DE LA SUCURSAL DEL BANCO NACIONAL DE FOMENTO EN LA CIUDAD DE PILAR**

		decapar todo tipo de pinturas. En botella de 3,6 litros					
93	7210150 7-001	Caño PVC cloacal de 100mm. Tira de 12 metros.	Unidad	1	Tira	987.066	987.066
94	7210150 7-001	Reloj Tork sencillo 220V	Unidad	1	Unidad	308.994	308.994
95	7210150 7-001	Tablero eléctrico de embutir o adosar para 8 llaves TM	Unidad	1	Unidad	944.150	944.150
96	7210150 7-001	Disyuntor termo magnético de 1x10 A	Unidad	1	Unidad	154.497	154.497
97	7210150 7-001	Disyuntor termo magnético de 1x32 A	Unidad	1	Unidad	154.497	154.497
98	7210150 7-001	Disyuntor termo magnético de 1x50 A	Unidad	1	Unidad	205.996	205.996
99	7210150 7-001	Artefactos de iluminación tipo de embutir de piso, de Acero o Plástico, Acabado: Borde de Acero, incluye Lámpara: PAR38, Rosca: E27	Unidad	1	Unidad	377.660	377.660
100	7210150 7-001	Artefactos de iluminación tipo de Proyector incluye lámpara LED VCP 200W 6500k	Unidad	1	Unidad	1.085.559	1.085.559
101	7210150 7-001	Reflector de adosar incluye lámpara IODO Cuarzo 150W.	Unidad	1	Unidad	690.810	690.810
102	7210150 7-001	Artefactos de iluminación tipo colgantes de metal, incluye lámpara	Unidad	1	Unidad	625.019	625.019
103	7210150 7-001	Cable multifilar de 2 mm, resistente a intemperie y llamas, color a elección. En paquete 100m	Unidad	1	Paquete	497.825	497.825
104	7210150 7-001	Cable multifilar de 4 mm, resistente a intemperie y llamas, color a elección. En paquete 100m	Unidad	1	Paquete	918.470	918.470
105	7210150 7-001	Cable multifilar de 6 mm, resistente a intemperie y llamas, color a elección. En paquete 100m	Unidad	1	Paquete	1.299.414	1.299.414
106	7210150 7-001	Caño corrugado flexible de 1/2", en rollo de 50m	Unidad	1	Rollo	540.809	540.809



Es copia: *Amal*  
MARÍA DANIELA BRITOS MARTÍNEZ  
Gerencia de Área Secretaría del Directorio



RESOLUCIÓN DEL DIRECTORIO DEL BANCO NACIONAL DE FOMENTO  
N° 15 Acta 88 Fecha 3-diciembre-2024

**CONTRATACIÓN POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN POR URGENCIA IMPOSTERGABLE CON AVISO DE INTENCIÓN DE COMPRA PARA EL MANTENIMIENTO DE LA SUCURSAL DEL BANCO NACIONAL DE FOMENTO EN LA CIUDAD DE PILAR**

107	7210150 7-001	Caño corrugado flexible de 3/4", en rollo de 50m	Unidad	1	Rollo	685.453	685.453
108	7210150 7-001	Caño PVC de 3/4", en tira de 6m	Unidad	1	Tira	285.992	285.992
109	7210150 7-001	Caño de PVC de 1/2", en tira de 6m	Unidad	1	Tira	189.173	189.173
110	7210150 7-001	Cañería de PVC 100mm. Tira de 6 metros	Unidad	1	Tira	133.008	133.008
111	7210150 7-001	Cañería de PVC 150mm. Tira de 6 metros	Unidad	1	Tira	301.700	301.700
112	7210150 7-001	Cañería de PVC 200mm. Tira de 6 metros	Unidad	1	Tira	653.428	653.428
113	7210150 7-001	Baldosas de piso de granito ranurado de 40x40	Metros Cuadrados	1	Unidad	303.844	303.844
114	7210150 7-001	Canaleta aérea tipo media caña de 55 de desarrollo, en chapa N°20, con soportes semicirculares	Metro lineal	1	Unidad	162.158	162.158
115	7210150 7-001	Provisión de madera lapacho cepillada, lijada, trazos rectos y sin astillas	Metros Cuadrados	1	Unidad	1.051.933	1.051.933
116	7210150 7-001	Provisión de madera cedro cepillada, lijada, trazos rectos y sin astillas	Metros Cuadrados	1	Unidad	913.344	913.344

**Contrato Abierto:** por montos mínimos y máximos.

- Monto Mínimo: G. 750.000.000.-
- Monto Máximo: G. 1.500.000.000.-



Es copia:  
MARÍA DANIELA BRITOS MARTÍNEZ  
Gerencia de Área Secretaría del Directorio